


| | | |
|---|------------------------------------|---------------------------|
|  | SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL | Código: JURC-FM-05 |
| | | Versión: 1 |
| | RESOLUCION | Fecha: 27/12/2024 |

RESOLUCIÓN No. 0062

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO CONTRACTUAL No. OB-006-2024 MODO DE SELECCIÓN NIVEL 1 “ORDEN DE OBRA, DE LA CONTRATACION DERIVADA DE FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL”

El Director Ejecutivo del FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- A. Que mediante Resolución No. 0044 del 13 de Diciembre de 2024 expedido por el Director Ejecutivo de **FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL**, se dio apertura al proceso de contratación **MODO DE SELECCIÓN NIVEL “ORDEN DE OBRA” No. OB-006-2024**, cuyo objeto es el **“CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO CIERRE ANILLO VIAL ETAPA II DEL BARRIO LA MARUJITA EN EL MUNICIPIO DE ARACATACA, MAGDALENA”**.
- B. Que agotado el procedimiento previsto en el Reglamento Único de Contratación de FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL, del proceso de contratación aquí mencionado se recibió (2) propuestas, presentadas por:
1. **MAESTRE & SANCHEZ S.A.S** con NIT No. 900924860-8 en condición de persona jurídica.
- C. Que el Comité de Contratación, mediante acta o informe, evaluó y calificó las propuestas presentadas arrojando el siguiente resultado:


| NOMBRE DEL ASOCIADO TECNICO | VR. PROPUESTA | PUNTAJE |
|------------------------------------|---------------|--------------------|
| MAESTRE & SANCHEZ S.A.S | \$932.616.176 | 1000 puntos |

- D. Que conforme sus atribuciones legales y estatutarias de FONDO MIXTO, es facultad del Director Ejecutivo adjudicar los contratos que requiera **FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL**.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la Contratación proceso modo de selección correspondiente al NIVEL 1 “ORDEN DE OBRA” No OB-006-2024, cuyo objeto es **“CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO CIERRE ANILLO VIAL ETAPA II DEL BARRIO LA MARUJITA EN EL MUNICIPIO DE ARACATACA, MAGDALENA”**, a la propuesta presentada por el Asociado Técnico

| | | |
|---|------------------------------------|---------------------------|
|  | SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL | Código: JURC-FM-05 |
| | RESOLUCION | Versión: 1 |
| | | Fecha: 27/12/2024 |

MAESTRE & SANCHEZ S.A.S con NIT No. 900924860-8 en condición de persona jurídica de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Proceso se ajustará a las condiciones previstas en el término de condiciones de este proceso y tendrá un valor hasta de **NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS (\$932.616.176) M/CTE.** INCLUIDO IVA si es del caso, este valor deberá cubrir todos los costos derivados de la ejecución del contrato que se suscriba y los impuestos de ley aplicables.

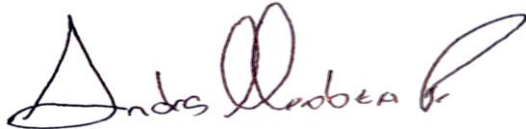
ARTÍCULO TERCERO: En consecuencia, notifíquese personalmente el contenido de la presente Resolución al adjudicatario, a fin de dar continuidad al trámite de suscripción del contrato.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución se publicará en la Página Web de la entidad www.fondomixtoparaeldesarrolloregional.com.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Para constancia se firma en el Municipio de Montería, Córdoba a los Veintisiete (27) días del mes de Diciembre del año Dos mil Veinticuatro (2024).



ANDRÉS FELIPE MENDOZA PEDREROS
Director Ejecutivo

Proyecto: Ramiro Luis Lugo Romero
Revisó: Asesor – Jurídico.